

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KENILWORTH S.A., REALIZADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete siendo las nueve horas (09H00), en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Circunvalación Sur No. 508 entre Ébanos y Las Monjas, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **KENILWORTH S.A.**

Asisten a la presente Junta General Universal Ordinaria los siguientes accionistas:

<b>Accionistas actuales</b>	<b>Acciones</b>	<b>Valor nominal (US\$)</b>	<b>Capital Suscrito (US\$)</b>	<b>Clase</b>
Antal Realty Holdings Limited Partnership	799	1.00	799.00	Nominativas y Ordinarias
Juxama Industrial Holdings Limited Partnership	1	1.00	1.00	Nominativas y Ordinarias
<b>Total</b>	<b>800</b>		<b>800,00</b>	

El capital social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00)**, que se encuentra dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00)** cada una.

Actúa el señor **Carlos Sánchez Ferzán**, como Presidente de la Junta por su calidad estatutaria de Presidente de la Compañía, y a la señora **Tanya Arreaga Contreras**, como Secretaria de la Junta en virtud de su calidad estatutaria de Gerente General de la Compañía.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, la Secretaria de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentran representado la totalidad del capital suscrito y pagado de **KENILWORTH S.A.** por lo tanto en uso de la facultad que le concede el Art.238 de la Ley de Compañías, las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, dejando constancia que por la naturaleza de ésta Junta General Universal Ordinaria, no se requirió de convocatoria previa.

El Presidente de la Junta propone a la Junta General que se aprueben los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

to

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía por el ejercicio económico 2016;

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2016;

**TERCER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2016;

**CUARTO PUNTO:** Conocer sobre el resultado de la Compañía por el ejercicio económico 2016;

**QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente de la Junta y de inmediato proceden a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

**PRIMER PUNTO:** En este punto, la Secretaria de la Junta comenta a los presentes en la Junta las cuentas que contiene el Balance General de la Compañía, que están compuestas por cuentas de activo, pasivo y patrimonio. La Secretaria de la Junta, consulta a los accionistas presentes si mantienen alguna duda o moción respecto del Balance General de la Compañía. Los accionistas toman una pausa para la revisión del Balance General, y toma la palabra el señor Christian Baquerizo Paladines, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía Antal Realty Holdings Limited Partnership, quien mociona la aprobación sin objeciones de los referidos documentos. - *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta por la accionista Antal Realty Holdings Limited Partnership, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, la Junta resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Balance General por el ejercicio económico 2016 sin modificaciones, el mismo que deberá ser presentado ante las autoridades de control respectivas.*

**SEGUNDO PUNTO:** En este punto, toma la palabra la Secretaria de la Junta, e informa a los accionistas presentes, que el Comisario Principal de la Compañía fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa y otros aspectos relevante de interés para su informe, particularmente sobre aquello de que trata el Art.291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art.279 de la referida Ley. La Secretaria de la Junta procede a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2016, elaborado por la **Ing. Mabel Carrasco**, como Comisario Principal de la Compañía. Concluida la lectura del referido Informe, el Presidente de la Junta toma la palabra y mociona a los accionistas presentes la aprobación del Informe de Comisario emitido por la **Ing. Mabel Carrasco**. - *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas deliberan por unos minutos, y resuelven aprobar por unanimidad el informe presentado por la **Ing. Mabel Carrasco** en su calidad de Comisario Principal de la Compañía.*

**TERCER PUNTO:** En este punto, el Presidente de la Junta le concede la palabra a la Secretaria de la Junta, quien procedió a leer su informe suscrito como Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2016. La Secretaria de la Junta lee textualmente el informe indicado en su totalidad, y ratifica solicitando que se incluya en el acta, la conclusión del informe que establece lo siguiente: *"la empresa se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas de los accionistas, máximo organismo rector de la administración de la compañía, en todos sus aspectos económicos."* Una vez concluida la lectura del informe, la Secretaria de la Junta mociona a los presentes aprobar el mismo en todos sus puntos.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelven de forma unánime aprobar el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía.*

**CUARTO PUNTO:** Toma la palabra la Presidente ad-hoc de la Junta, quien dio a conocer a los presentes que el ejercicio económico 2016 arroja una pérdida que asciende a la cantidad de **CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 35/100 DÓLARES (US\$113,841.35)**, y mociona a los presentes aceptar la cantidad mencionada como una pérdida del ejercicio, lo cual se confirmará en los respectivos Balances.- *La Junta, toma en consideración la moción propuesta por el Presidente ad-hoc de la Junta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por decisión unánime aceptar la pérdida de la Compañía causada durante el ejercicio económico 2016, misma que asciende a la cantidad de **CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 35/100 DÓLARES (US\$113,841.35).***

**QUINTO PUNTO:** En este punto, toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien explica a los accionistas presentes, que se debe elegir al Comisario que se desempeñará para la emisión de su informe correspondiente al ejercicio económico 2017; por lo cual, presentó la terna de candidatos a ocupar tal cargo. Después de unos minutos de deliberación, toma la palabra el accionista Juxama Industrial Holdings Limited Partnership, quien mociona que la elección del Comisario por el ejercicio económico 2017, sea diferida para una siguiente sesión de accionistas.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve de forma unánime aprobar el diferimiento de la elección del cargo de Comisario de la Compañía por el ejercicio fiscal 2017.*

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 10H00 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **KENILWORTH S.A.**, suscriben la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Universal Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías. f.) **Christian Baquerizo Paladines en calidad de Apoderado Especial de la compañía accionista Juxama Industrial Holdings Limited Partnership; f.) Christian Baquerizo Paladines en calidad de Apoderado Especial de la compañía accionista Antal Realty Holdings Limited Partnership; f.) Carlos Sánchez Ferzan, Presidente de la Junta; f.) Ec. Tanya Arreaga Contreras, Secretaria de la Junta. CERTIFICO.- Que el acta de Junta General Ordinaria de Accionistas**

*que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta de la Compañía, la misma que consta firmada por las siguientes personas: Sr. Christian Baquerizo Paladines como Apoderado Especial de la compañía accionista Juxama Industrial Holdings Limited Partnership; Sr. Christian Baquerizo Paladines como Apoderado Especial de la compañía accionista Antal Realty Holdings Limited Partnership; Sr. Carlos Sánchez Ferzan, como Presidente de la Junta; y Ec. Tanya Arreaga Contreras, Secretaria de la Junta.- Guayaquil, Abril 24 del 2017.*



**Ec. Tanya Arreaga Contreras**  
Secretaria de la Junta